

Funciones y prácticas de la escritura

*I Congreso de investigadores noveles
en Ciencias Documentales*

Juan Carlos Galende Díaz
(coordinador)

Nicolás Ávila Seoane
Bárbara Santiago Medina
(editores)



Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas
Universidad Complutense de Madrid
Ayuntamiento de Escalona

Madrid, 2013

Coordinador:

Juan Carlos Galende Díaz
(Universidad Complutense de Madrid).

Editores:

Nicolás Ávila Seoane
Bárbara Santiago Medina
(Universidad Complutense de Madrid).

Ilustración de la portada:

Archivo Municipal de Toledo (Archivo Secreto, caj. 10, leg. 1, núm. 1, pieza C), Archivo Municipal de Escalona (Fuero y mercedes a la villa, docs. 5 y 6) y Archivo Parroquial de San Miguel Arcángel de Escalona (Curia diocesana, Arzobispo de Toledo, leg. 1).

Copyright: para cada artículo su autor.

ISBN: 978-84-695-8957-1

Depósito legal: TO-703-2013

Imprime:

Lagomar Artes Gráficas, S. L.
C/Batalla de Brunete 6
45.500-Torrijos (Toledo)

Cada autor es el único responsable del texto y las imágenes incluidas en su trabajo.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro ni su tratamiento informático ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright.

ÍNDICE

<i>Presentación</i>	
Paloma Cuenca Muñoz	7
<i>Un pasionario protogótico en la Biblioteca Nacional de España: breve aproximación al estudio del ms. 1547</i>	
Gregorio Almodóvar Chaparro	9
<i>La escribanía pública de Noblejas y el escribano Manuel Madroño Álvarez (1770-1778): Historia, escritura y documentación</i>	
Manuel Alonso Rodríguez	13
<i>La escritura del Libro de regimiento y ordenanças y escrituras públicas de la villa de Monterrey (1544-1561)</i>	
Adrián Ares Legaspi.....	19
<i>Estudio paleográfico del primer libro de actas concejiles de Escalona.</i>	
Nicolás Ávila Seoane.....	25
<i>Estudio paleográfico de los privilegios rodados del Archivo Histórico Municipal de Escalona</i>	
Raquel Barbera Arias	33
<i>Las cartas de súplica al término del Antiguo Régimen: el caso de las minas de Almadén</i>	
Elena Chicharro Crespo	41
<i>Escribir para administrar: los censos del hospital de la Piedad de Medina del Campo en época moderna</i>	
María José Díez Hermano.....	49
<i>El acceso al oficio de escribano público en el antiguo reino de Sevilla (siglo XVI)</i>	
María Luisa Domínguez Guerrero.....	57
<i>Estudio paleográfico de la carta ejecutoria de hidalguía de Miguel de Esparza</i>	
Laura Esparza Sainz	63
<i>La escritura en los libros de fábrica del siglo XVIII: los cuadernos de obra de los palacios episcopales segovianos</i>	
David Espinar Gil.....	69
<i>La importancia de llamarse “Torres Quevedo”: los usos de la escritura de un ingeniero (1852-1936)</i>	
Lucía Fernández Granados.....	77
<i>La protección portuguesa para la navegación de Colón</i>	
Rubén Gálvez Martín.....	83
<i>La escritura gótica francesa en tiempos de Felipe Augusto (1180- 1223): Paleografía y política exterior</i>	
Laura García Durán	91
<i>De los grabados xilográficos ukiyo-e de la Universidad Complutense de Madrid</i>	
Patricia García Sánchez-Migallón	97
<i>Los escritos de tijeras: el arte de la caligrafía sin tinta</i>	
Marina Garzón Fernández	103

<i>Poder y escritura documental en la Edad Media. Los documentos del infante don Alfonso de Castilla del Archivo Municipal de Toledo</i> Javier Gómez Rocha	109
<i>La escritura al servicio del poder político: claridad y eficiencia. La concordia entre Alfonso VIII de Castilla y Alfonso II de Aragón (1170): un estudio histórico y paleográfico</i> Ángel Llamas Bustos	115
<i>Las claves secretas de Rodrigo Calderón</i> Érika López Gómez	123
<i>Prácticas documentales y de escritura de Juan de Ledesma, escribano de Cámara del Consejo de Indias: los “Libros de peticiones” (1571-1594)</i> Irene Manzorro Guerrero	129
<i>La inscripción de consagración de la antigua iglesia parroquial de Valgañón (La Rioja)</i> Irene Martín Rodríguez	135
<i>Usos y prácticas de la escritura en Cantabria por la Iglesia en los siglos XIV y XV. El ejemplo de Castro Urdiales</i> Lucía Martínez Cuetos	141
<i>Profesión: “gornalero”; lugar de trabajo: “andesalga”; lee/ escribe: “poco”. El padrón municipal como fuente para el estudio de la escritura de las clases populares de principios del siglo XX</i> Manuel Mingot Nicaise.....	147
<i>Tinta, pluma y papel, la arqueología del notario. Estudio de las villas Vilanova de Cubelles, La Geltrú y Cubelles</i> Noemí Ortega Raventós.....	153
<i>La escritura como herramienta de legitimación del poder señorial: actas capitulares de la orden de San Juan en la castellanía de Amposta (1466-68)</i> Javier Ortiz Arza	159
<i>Criptografía hispanoamericana durante el siglo XVI</i> María Pallás Fernández.....	165
<i>El secretario Lope Conchillos y la escritura de los registros de Indias (1507-1511)</i> Susana Pastor Portillo	173
<i>Espacio y comunicación: una aproximación a los caracteres funcionales de la Epigrafía medieval</i> Irene Pereira García	179
<i>La escritura en las presidencias de los Consejos de los Austrias: sus secretarios</i> Francisco José Pérez Ramos	187
<i>Los evangelistas en el scriptorium y la iconografía religiosa como fuente documental. Algunos ejemplos del siglo XV</i> Fernando Pérez Suescun	193
<i>Práctica escrituraria en la escribanía concejil de Carmona a través de las actas capitulares (1504)</i> Julio Alberto Ramírez Barrios	201

<i>Lengua y escritura en un códice universitario salmantino: el ms. 5-6-34 de la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla</i> María Mercedes Ramírez Rodríguez	207
<i>Estudio paleográfico de las Visitaciones de la orden militar de Santiago: Villaescusa de Haro</i> Bárbara del Rincón Bello	213
<i>Alfonso X y la escritura: origen, reflexión y uso</i> Daniel Rodríguez Cardoso	221
<i>Los libros judiciales y concejiles de Francisco Sánchez, escribano público del número de Dos Hermanas (1548)</i> Raquel Rodríguez Conde.....	227
<i>“Con unas letras crecidas y torcidas”: análisis diplomático y paleográfico de los libelos y pasquines publicados en Navarra (1512-1841)</i> Javier Ruiz Astiz.....	233
<i>Sacar en letra clara: las copias de Isidro Ceballos Zarzosa (1731-1733)</i> Pablo Ruiz Fernández.....	239
<i>El objeto escrito como reflejo de la vida: las últimas voluntades del arquitecto Juan de Villanueva</i> Noelia Ruzzante Laurenza	245
<i>La carta de trueque de Riaza por el Castillo de Garcimuñoz: un ejemplo de escritura cortesana</i> Carlos Sánchez Villarreal	253
<i>Arquitectura documental y razón teleológica, juntas y revueltas. Recorrido gráfico a través de la confección de códices diplomáticos hispánicos</i> Alicia Sánchez y Díez.....	261
<i>Cruzando las fronteras del texto: probationes pennaee en el St. Gall medieval</i> Bárbara Santiago Medina	269
<i>La Pragmática del 1558 sobre impresión y circulación de libros en Castilla a través de los fondos de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla</i> María del Carmen Utrera Bonet.....	277
<i>Las variantes de la escritura gótica cursiva utilizadas en la escribanía capitular ovetense durante el siglo XV</i> Néstor Vigil Montes	283
<i>El fondo documental de las Cortes de Cerdeña en el Archivo del Congreso de los Diputados. Estudio paleográfico a través de sus documentos reales</i> Marina Zalazar Díaz	289

LAS VARIANTES DE LA ESCRITURA GÓTICA CURSIVA UTILIZADAS EN LA ESCRIBANÍA CAPITULAR OVETENSE DURANTE EL SIGLO XV

Néstor VIGIL MONTES

La escritura gótica documental es simultáneamente la que menos estudios ha recibido y la que plantea un mayor desafío a los paleógrafos. Esta situación se debe no sólo a la tradicional orientación de la disciplina a estudiar las variedades librarias y los ciclos escriturarios del periodo altomedieval (el particularismo gráfico y la escritura carolina), sino también a la complejidad y la polémica que tienen al propio sujeto de estudio¹.

Las escrituras góticas ocupan una amplia cronología, coincidente con la mayor expansión de la escritura manuscrita, siendo utilizadas por la sociedad más desarrollada que aún no había conocido la extensión de la imprenta; por esta razón dentro de una misma unidad escrituraria encontraremos diferentes variantes que responden no sólo a la propia evolución cronológica de la escritura, sino también a diferentes aplicaciones, realidades personales o espacios políticos.

Esta realidad fue la causa de que los historiadores aplicasen una infinita variedad de nombres para cada una de estas versiones. Por ello para poder clasificarlas resultaron trascendentes los esfuerzos para la creación de una nomenclatura común. En nuestro caso vamos a aplicar la adaptación del esquema de Liefinck² que realizó María Josefa Sanz Fuentes para las góticas cursivas en el ámbito castellano³.

Dentro de los escasos estudios paleográficos sobre las escrituras góticas documentales podemos observar que ciertos productores alcanzan más peso en la bibliografía: tal es el caso de las cancellerías reales o el notariado laico; mientras que existe un déficit en lo que respecta a las instituciones eclesiásticas, especialmente para los siglos bajomedievales. Esta situación fue constantemente denunciada por María del Carmen Camino Martínez, paleógrafa que ha tratado este tema diversas ocasiones⁴.

En este presente trabajo abordaremos un caso por atender, el de una escribanía capitular⁵, institución que en la baja edad media era una de las principales productoras de documentación para gestionar su funcionamiento interno y organizar la explotación de su patrimonio. El caso específico será el de la escribanía capitular ovetense en el siglo XV, una pequeña *Civitas* Episcopal situada en Asturias, una región periférica situada en el norte del Reino de Castilla. Un buen ejemplo de cómo la evolución y la complejidad de las escrituras alcanzó todos los rincones de la Cristiandad Occidental.

El objetivo principal es el de mostrar cómo diferentes factores influenciaban a la hora de escoger una determinada variedad de una misma escritura, que son los siguientes:

1. La transición entre la escritura gótica fragmentada y la escritura gótica redonda, una cuestión de velocidad frente a la tradición.
2. La adaptación a los requisitos de cada producto de la escribanía capitular y el uso de las diversas modalidades de la escritura gótica.
3. El uso de diferentes variedades nacionales de la escritura gótica dependiendo de la formación y las necesidades profesionales de cada notario.

1. LA TRANSICIÓN ENTRE LA ESCRITURA GÓTICA FRAGMENTADA Y LA ESCRITURA GÓTICA REDONDA, LA ESCRITURA PRECORTESANA DE LA ESCRIBANÍA CAPITULAR OVETENSE.

Todos los escribanos que trabajaron para el cabildo comparten muchos rasgos del trazado de la escritura, los propios de la transición entre las góticas cursivas fracturadas y las góticas cursivas redondas que se dio en todo el área escrituraria gótica, como señala Petrucci⁶, pero que incidió especialmente en Castilla por la vigencia que tuvieron las góticas cursivas redondas y que tradicionalmente se conoce como cortesana primitiva o precortesana⁷ en la que conviven elementos fracturados, contrastados y encabalgados con envolvimientos, bucles en los alzados y la evolución de la “a” de lineta y de la sigma. Una situación que podemos denominar

¹ P. OSTOS SALCEDO, *Notariado, documentos notariales y Pedro González de Hoces, veinticuatro de Córdoba*, Sevilla, 2005, p. 125.

² G. I. LIEFTINCK, “Pour une nomenclature de l'écriture livresque du période dite gothique. Essais s'appliquant spécialement aux manuscrits originaires des Pays-Bas” en *Nomenclature des écritures livresques du XIe au XVe siècle*, Paris, 1954, pp. 13-34.

³ La versión más actual de la adaptación de la nomenclatura internacional al caso castellano la tenemos en M. J. SANZ FUENTES, “La escritura gótica documental castellana”, en M. CALLEJA PUERTA, y M. J. SANZ FUENTES (coords.), *Paleografía II: Las escrituras góticas desde 1250 hasta la imprenta, Actas de las V Jornadas de la SECCTTHH (Oviedo 2007)*, Oviedo, 2010, pp. 107-126, que es una mejora de un artículo realizado por la misma autora dos décadas atrás, M. J. SANZ FUENTES, “Paleografía de la Baja Edad Media castellana”, *Anuario de estudios medievales*, 21 (1991), pp. 527-536.

⁴ M. C. CAMINO MARTÍNEZ, “Bilingüismo-bigrafismo, un ejemplo sevillano del siglo XV”, en M. PÉREZ GONZÁLEZ (coord.), *Actas del II Congreso hispánico de latín medieval (León, noviembre de 1997)*, León, 1998, pp. 386-387; y M. C. CAMINO MARTÍNEZ, “El Notariado Apostólico en la Corona de Castilla: Entre el Regionalismo y la Internacionalización Gráfica”, en O. KRESTEN, y F. LA-CKNER, (eds.), *Régionalisme Et Internationalisme: Problèmes de Paléographie et de Codicologie Au Moyen Âge. Actes Du Xve Colloque Du Comité International de Paléographie Latine*, Viena, 2008, pp. 317-318.

⁵ Solamente contamos con un estudio específico, M. T. CARRASCO LAZARENO, F. A. CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, y M. SALAMANCA LÓPEZ, “El primer Libro de Actas Capitulares de la Catedral de Cuenca (1410-1418): materialidad y escritura” en M. CALLEJA PUERTA, y M. J. SANZ FUENTES (coords.), *Paleografía II: Las escrituras góticas desde 1250 hasta la imprenta, Actas de las V Jornadas de la SECCTTHH (Oviedo 2007)*, Oviedo, 2010, pp. 225-243.

⁶ Citado en M. J. SANZ FUENTES, “Paleografía de la Baja Edad Media castellana...”, p. 533. Este fenómeno también lo analiza P. CUENCA MUÑOZ, “La escritura gótica cursiva castellana: su desarrollo histórico”, en J. C. GALENDE DÍAZ (dir.), *III Jornadas científicas sobre documentación en la época de los Reyes Católicos*, Madrid, 2004, pp. 23-34.

⁷ A. MILLARES CARLO, *Tratado de Paleografía española*, Vol. I, Madrid, 1983, p. 126. M. J. SANZ FUENTES, “La escritura gótica documental castellana...”, pp. 118-119.

de arcaísmo en el tipo escriturario, teniendo en cuenta que generalmente se sitúa el final de la transición dentro del ámbito castellano en los años veinte del siglo XV⁸; pero quizás también debamos aplicar la máxima mantenida por Charles Samaran de que *La paléographie ne connaît pas de limites chronologiques*⁹.

No podemos establecer a ciencia cierta cuál es la causa de que los notarios del cabildo catedralicio ovetense todavía utilicen formas gráficas ya en desuso para los restantes protagonistas de la escritura. La primera explicación podría ser que el cabildo estuviese situado en una región periférica y apegada a la tradición, como era Asturias; pero realizando una comparativa con el notariado laico observamos que en las décadas centrales de la decimoquinta centuria ya había adoptado una escritura redonda plena (cortesana). Otra hipótesis es que los notarios se hubieran formado en la tradición local anterior¹⁰ y repitan los modelos conocidos; pero observamos los rasgos precortesanos hasta en los notarios apostólicos, cuya formación se habría realizado en lugares de innovación escrituraria. La explicación más plausible es el apego a la tradición como enseña propia de la institución eclesiástica, que mantuvo la escritura precortesana hasta la década de los setenta del siglo XV, aunque no podemos descartar que las otras dos teorías tengan cierto peso en esta realidad.

La morfología de las letras, ligaduras, abreviaturas y signos especiales se encuentra dominada por el ductus dextrógiro tan típico de la tradición gótica. Éste no es el más adecuado para acometer ligaduras, por lo que se tuvo que recurrir a diversas soluciones. La que mayor impacto tiene es la creación de nuevos caracteres dextrógiros adaptados a esta necesidad como es el caso de la “s” sigma “σ” y la “a” de lineta. Otra solución dextrógiro es el uso de envolventes, unos rasgos circulares que continúan el último trazo de una letra haciendo un giro en el sentido de las agujas del reloj, rodeando la parte inicial de la palabra, o envolviéndola como su propio nombre indica, para después ligarla por la parte superior o al menos llevar la pluma a un lugar adecuado para mantener la velocidad de ductus. En las cursivas de la escribanía capitular comenzamos a observar una utilización regular propia de la precortesana, es decir sin los abusos del periodo redondo, en las letras “h”, “i”, “n”, “m”, “q”, o “y”, pero también en la cedilla o en las abreviaturas “que”, “qui” y “per” con la “p” cortada. Curioso es el caso de la “h” que en las cursivas usuales tiende a no completar la envolvente, pero que, cuando necesita hacerlo para ligar con la siguiente letra, atraviesa la propia “h”.

En otras ocasiones, los escribanos recurren a soluciones sinistrógiros, como el cambio en los trazados de la “d” o de la “x”. Pero también son trazos sinistrógiros los bucles utilizados en los alzados de las letras en las letras “b”, “h”, y “l”, para ligar por el trazo alto de la letra anterior.

La aparición de estas novedades, que facilitan la creación de ligaduras y el aumento de la velocidad del ductus, no implica una automática desaparición de rasgos propios del periodo fracturado. Si bien hay una tendencia al trazado filiforme, se observa cómo el escribano todavía levanta la pluma, dejando caracteres aislados e incluso todavía existe fracturación en el trazado de algunas letras como la “e”. El contraste no es tan marcado como en siglos anteriores y todavía se observa la fusión de rasgos contrapuestos en las letras “b”, “d”, o “p”.

2. DIFERENTES MODALIDADES EN LAS CURSIVAS DE LA ESCRIBANÍA CAPITULAR.

Los escribanos que trabajan para el cabildo catedralicio son los responsables de la factura material de una arquitectura documental cada vez más compleja, con productos que requieren diferentes necesidades; en unos se buscaba la solemnidad mientras en otros era más importante la velocidad. Podemos discernir entre tres tipos de elaboraciones diferentes, que se ajustan a las señaladas por Sanz Fuentes¹¹ en su adaptación del caso castellano a la nomenclatura internacional, es decir que tendremos las modalidades cursivas formada, usual y corriente.

La cursiva usual es la elaboración más utilizada dentro de la escribanía capitular ya que aparece en todos los documentos en los que no se requiera una rápida ejecución o de detalles de solemnidad, lo que viene a ser la mayor parte de éstos. Es la modalidad con la que se escritura la mayor parte del contenido de los contratos notariales, a excepción de las líneas de la fórmula de cierre, que requieren más solemnidad; y la usada en el registro notarial conservado¹² y en el libro de remates de rentas¹³.

La gótica cursiva formada es la variedad que utilizan los escribanos del cabildo ovetense para dar un aspecto solemne a ciertas partes de sus productos, en los que el resto del discurso es escrito con otras modalidades de la escritura cursiva, generalmente en aquéllos cuyo destino es público como las expediciones notariales donde se ejecutan en gótica formada, la primera línea del documento y la suscripción del notario que cierra el documento. No podemos decir que el uso de las “*litterae longatae e floratae*” sea una práctica exclusiva de los escribanos del cabildo catedralicio, ya que también aparece en los documentos signados por notarios laicos, en ambos casos influenciados tanto por la tradición como por los documentos solemnes que reciben de las cancellerías papal y real. Además también puede aparecer en ciertas partes de productos de uso interno, como es el caso de los cuadernos de actas capitulares, en epígrafes que abren el inicio del propio cuaderno o el cambio de año administrativo¹⁴.

⁸ T. MARÍN MARTÍNEZ, *Paleografía y diplomática*, vol. I, Madrid, 1991, p. 330. P. OSTOS SALCEDO, *Notariado, documentos notariales y Pedro González de Hoces...*, p. 128.

⁹ Citado en M. H. SMITH, “Pour une préhistoire des écritures modernes”, *Gazette du livre médiéval*, 40 (2002), pp. 1-13.

¹⁰ J. M. RUIZ ASENCIO, *Catálogo de documentos de la Catedral de León (1200-1250)*, León, 1993, p. XXIX.

¹¹ M. J. SANZ FUENTES, “La escritura gótica documental castellana...”, pp. 107-126.

¹² Archivo Histórico Nacional (AHN), *Clero*, libro 9165.

¹³ Archivo Capitular de Oviedo (ACO), Papel en volumen sin seriar, libro 293.

¹⁴ Algunos ejemplos son el asiento inicial del segundo cuaderno de actas (ACO, Papel en volumen seriado, cuadernos de actas capitulares, caja A, cuaderno 2, 1r.), el asiento inicial del cuarto cuaderno de actas (ACO, Papel en volumen seriado, cuadernos de actas capitulares, caja A, cuaderno 4, 1r.), y el asiento de cambio de año administrativo en julio de 1453 dentro del quinto cuaderno (ACO, Papel en volumen seriado, cuadernos de actas capitulares, caja A, cuaderno 5, 90v.).

Debemos preguntarnos cuál es la causa de que los escribanos ejecuten esta modalidad solemne de su escritura cursiva, pero difícilmente llegaremos a una conclusión segura dentro de las diferentes suposiciones. En nuestro caso defenderemos que la escritura formada es un alarde propio del escribano que, siguiendo una larga tradición de aplicación de esta modalidad en las conocidas líneas de cancillería, pretende demostrar su pericia con la pluma y a la vez darle un aspecto distintivo a sus productos como garantía de validez. Entre los escribanos del cabildo ovetense vemos diferencias en su aplicación, siendo más recurrente en aquéllos que no dominan la escritura bastarda y que probablemente quieran solventar esta carencia con el recurso a las formadas. No podemos sostener que sea una demanda específica de un destinatario concreto, puesto que en aquellos contratos bilaterales en los que disponemos de la expedición para el cabildo y la del particular, vemos que si bien el cabildo sugiere la realización en otro soporte diferenciado, un códice, en ambos casos aparece la cursiva formada¹⁵.

La gótica cursiva corriente es la variedad que utilizan los escribanos del cabildo ovetense en aquellos productos de uso interno y en los que tienen una necesidad de velocidad al ser escriturados dentro de un acto. Tal es el caso de los cuadernos de actas capitulares que recogen las decisiones tomadas por la asamblea colegiada en el propio momento de su celebración. También puede aparecer en otros productos dentro de las notas marginales o en los datos registrados a posteriori que rellenan huecos en blanco. Raramente apareció en productos de uso interno pero sin necesidad de elaborarse rápidamente, como son los registros notariales o los libros de remates de rentas, por lo que responde únicamente a la exigencia de escriturar informacional con una limitación de tiempo, y tampoco se utilizó para satisfacer una gran demanda escrituraria, que en el cabildo ovetense no existía. Finalmente, cabe destacar la existencia de una excepción personificada en un notario que siempre ejecutó una gótica documental corriente, desde los contratos notariales que elaboró para otras instituciones¹⁶, hasta dos asientos que escribió dentro del libro de remates de rentas¹⁷ y del registro notarial¹⁸.

Hemos establecido que la cursiva usual es el modelo estándar, una letra que, sin renunciar a la naturaleza cursiva propia de una escritura documental, se traza con el suficiente esmero para facilitar su lectura, sin renunciar a recursos como las abreviaturas o las ligaduras. Los trazos son claros, se aplican características formales como seguir un renglón o separar claramente las palabras, y los errores son poco frecuentes.

La escritura cursiva formada de los notarios de la Iglesia ovetense en poco difiere de su gótica usual; solamente es una variedad artificiosa de ésta en la que la mayoría de los caracteres conservan los mismos trazos, y algunos simplemente aumentan su módulo, como es el caso de las sigmas a principio de palabra. Pero existen letras que se modifican ligeramente, aquéllas que tienen astiles y caídos, unos trazos que aparecen sobredimensionados y llegan a tener el doble e incluso el triple de su tamaño habitual, especialmente los caídos que aparecen en los anuncios de suscripción de los notarios y por los que aumenta el espacio de interlineado. Por otra parte, en la cursiva formada no se duda en utilizar abreviaturas, pero las linetas que nos advierten de su existencia en la línea superior, adquieren un gran tamaño y formas artificiales con lazadas.

Otro detalle solemne es la letra inicial de las expediciones notariales con un aspecto diferente al resto, ya que su módulo es unas diez veces más grande, por lo que ocupa el espacio de las siguientes dos o tres líneas y de parte de los márgenes superior e izquierdo. Además su forma es diferente, ya que aplica detalles como lazadas, pequeñas líneas oblicuas al trazado, e incluso dibujos como remate final. Generalmente son un alarde para dotar de mayor solemnidad a un producto que elaboran en exclusividad, y no puede interpretarse como un distintivo personal ya que el mismo escribano puede ejecutarla de varias maneras diferentes. Pero en el caso de los notarios apostólicos, la letra “e” con la que inician su anuncio de suscripción sí puede interpretarse como un signo distintivo¹⁹, aunque sólo es desarrollado por algunos de éstos.

Por otra parte encontramos la gótica corriente, donde la velocidad es lo que prima. Si bien en ningún caso se deforman los caracteres y no llega a complicarse excesivamente su lectura, se pierde la armonía en la escritura: aumenta el módulo y el espacio interlineas, los trazos de algunas letras quedan inconclusos, no se respeta el renglón, se recurre más a abreviaturas y ligaduras, y aparecen mayores errores en la ejecución como tachones o escrituras interlineadas. También cabe destacar que el grado de diferencia entre la usual y la corriente depende en gran parte del escribano; es más difícil de apreciar en aquéllos que utilizan una escritura más castellana como el notario Juan Fernández de la Rúa, que en aquéllos que tienen contaminación de rasgos de la bastarda.

3. RASGOS DE LA BASTARDA EN LA ESCRITURA HÍBRIDA DE LOS NOTARIOS APOSTÓLICOS.

Las cursivas bastardas europeas (*lettre bâtarde*), también conocidas como mixtas o híbridas por situarse a medio camino entre la escritura libraria y la cursiva, son escrituras polivalentes. La variante más sentada fue la preferida para los libros de horas, la *littera textualis* bastarda, y la versión más cursiva fue utilizada en las cancelerías.

¹⁵ Nos referimos a dos contratos de foro entre el cabildo catedral y dos particulares de los que conservamos las expediciones de la institución en el códice (AHN, *Códices y Cartularios*, Libro 1449, 53r. y 49v.) y las correspondientes expediciones a particulares que fueron recuperadas después de la finalización del contrato y hoy se conservan en el archivo capitular (AHN, *Clero*, carpeta 1607, n. 7 y 8).

¹⁶ Lo vemos incluso utilizando dicha variante para elaborar la suscripción de una expedición notarial. ACO, Serie A, carp. 30, n. 16.

¹⁷ ACO, Papel en volumen sin seriar, Libro 293, Remates de Rentas (1451-1456), 153r.

¹⁸ AHN, *Clero*, libro 9165, 23r.-24r.

¹⁹ Interpretación sugerida por M. C. CAMINO MARTÍNEZ, “Notarios y escritura, ¿Un signo externo de distinción?”, en M. A. MORENO TRUJILLO, J. M. OBRA SIERRA y M. J. OSORIO PÉREZ, *El notariado andaluz. Institución, práctica notarial y archivos. Siglo XVI*, Granada, 2011, pp. 227-228.

La tradición bastarda tiene sus orígenes en la Francia del siglo XIII como versión caligráfica de una escritura de naturaleza notarial²⁰, con la suficiente solemnidad para ser rápidamente adoptada por la cancillería del monarca francés y la del papado avinonense²¹. Este último hecho significó que la bastarda se convirtió en la variante internacional de la escritura gótica, ya que el pontificado mantenía correspondencia con todas las instituciones del occidente europeo, por lo que fue el modelo a imitar por los notarios apostólicos para poder comunicarse con la cancillería papal²². Estos profesionales también conocieron la tradición escrituraria local, por lo que se produce un fenómeno de bigrafismo²³ donde los notarios apostólicos utilizaron la bastarda para la comunicación con el papado y la gótica castellana para la documentación local.

Sin embargo, esta separación teórica entre diferentes grafías nunca se dio, y en los documentos de uso doméstico, que deberían estar materializados en una gótica castellana, aparece una escritura híbrida en la que se combinan rasgos de cada una de las dos tradiciones y que podríamos definir como bastarda castellana. Una combinación que pudo ser fruto de la imposibilidad de aislar totalmente los rasgos de una doble formación, o bien de una consciente y deliberada mezcla que los notarios utilizaron como expresión propia de su posición, como así observamos que ocurre con el uso de diferentes lenguas. En los notarios apostólicos podemos también constatar un fenómeno de bilingüismo ya que estaban obligados a tener conocimientos de latín, la lengua oficial del papado, para poder interpretar sus documentos y responder a los mismos, y aunque en este caso debieran únicamente aplicar el romance para la ejecución de documentos de uso local, estos notarios utilizan sus conocimientos de la lengua “cultura”, para realizar unas rúbricas más solemnes en las que demuestran su formación.

La escritura de los notarios de la escribanía capitular ovetense presenta una enorme influencia de la bastarda cursiva y cumplen casi todas las características reseñadas por Cencetti²⁴: una escritura angulosa y quebrada, que apoya en los límites superior e inferior de la caja de escritura los vértices de las formas geométricas, triángulo y rombo²⁵, como podemos apreciar claramente en su trazado de las letras “o”, “n” y “m”. Muestra un fuerte contraste entre los gruesos trazos descendentes verticales, horizontales y oblicuos descendentes de izquierda a derecha ($\Downarrow \Leftrightarrow \Downarrow$) y los finos trazos ascendentes o descendentes oblicuamente de derecha a izquierda ($\Uparrow \Leftarrow$) fácilmente visibles en la parte baja de la sigma. Además tiene una tendencia a inclinarse hacia la derecha, frente a la verticalidad de la gótica castellana.

Sus letras más paradigmáticas son la “s” alta y la “f”; ambas tienen un astil oblicuo en forma de huso que cae por debajo de la caja del renglón, por lo que forman verdaderas cuñas, gruesas al principio y aguzadas al final. Una característica que afecta en mayor o menor medida a otras letras con caídos, tales como la “i” larga, la “j”, la “p”, la “q” o la “r”. También aparecen detalles, como el de los remates hacia la derecha de los caídos de las letras “h”, “x” o “y”, que en el caso de la primera pueden llegar a unirse con la siguiente letra formando una ligadura; el de los trazos arqueados que preceden a las astas iniciales de las letras “m”, “n”, y “v”; el de la tendencia a unir diferentes letras mediante líneas de fuga y tracios de pluma finísima; el del uso de una “r” con apertura bifida²⁶ que se asimila a la forma de la “v”; el del uso de la sigma final con forma de “b” angular o de la eszett alemana “ß”²⁷; el del uso de la “v” cerrada con forma de “b” y el de la aparición de la “p” bastarda de dos trazos.

Sin embargo, no aparecen otros detalles como los rasgos “en trompa” de los trazos finales de la “n”, “m” y “u”²⁸, o la duplicación de las letras “s” y “f” en la que el primer astil es más pequeño que el segundo y se juntan formando un triángulo.

4. CONCLUSIONES: LA ESCRITURA COMO FENÓMENO HABITUAL EN EL CABILDO CATEDRALICIO.

A modo de conclusión podemos afirmar que la escritura era un fenómeno habitual, necesario para garantizar las diversas necesidades de su aparato administrativo, desde la elaboración de expediciones notariales hasta la redacción de actas capitulares. Los principales agentes de la escritura en el ámbito del cabildo catedralicio eran los propios notarios que raramente recurrían a amanuenses para elaborar los contratos.

La escribanía capitular se encontraba en la encrucijada entre la tradición propia de una institución de naturaleza eclesiástica que además estaba localizada en la periferia de su reino, y la necesaria modernización para acomodarse a los usos de la cancillería papal y para poder abarcar un crecimiento exponencial de la demanda escrituraria. Por consiguiente, la gótica documental del cabildo ovetense tendía a utilizar rasgos propios de la gótica cursiva bastarda y de la gótica cursiva redonda castellana.

²⁰ F. GASPARRI, *Introduction à l'histoire de l'écriture*, Bruselas, 1994, p. 111.

²¹ M. H. SMITH, “La écriture de chancellerie de France au XIVe siècle”, en O. KRESTEN y F. LACKNER (eds.), *Régionalisme Et Internationalisme: Problèmes de Paléographie et de Codicologie Au Moyen Âge...*, Viena, 2008, pp. 279-298.

²² G. CENCETTI, *Lineamenti di Storia della scrittura latina*, Bolonia, 1997, pp. 206-207. T. FRENZ, *L'introduzione della scrittura umanistica nei documenti e negli atti della curia pontificia del secolo XV*, Ciudad del Vaticano, 2005, p. 47.

²³ M. C. CAMINO MARTÍNEZ, “El Notariado Apostólico en la Corona de Castilla: Entre el Regionalismo y la Internacionalización Gráfica...”, pp. 317-330.

²⁴ G. CENCETTI, *Lineamenti di Storia della scrittura latina*, pp. 208-211. Traducido al castellano por M. C. ÁLVAREZ MÁRQUEZ, “Escritura latina en la Plena y Baja Edad Media, la llamada gótica libraria”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 12 (1985), pp. 377-410.

²⁵ M. I. OSTOLOZA ELIZONDO, “Los secretarios reales y su papel en la redacción de los registros de comptos del Reino de Navarra”, *Revista Príncipe de Viana*, 72 (1984), p. 6.

²⁶ M. C., ÁLVAREZ MÁRQUEZ, “Escritura latina en la Plena y Baja Edad Media...”, p. 408.

²⁷ F. J. DE LASALA CLAVER, *Compendio di storia della scrittura latina*, Roma, 2008, p. 81. La rücken “s” de la que habla B. BISCHOFF, *Paléographie, de l'antiquité romaine et du moyen âge occidental*, Paris, 1985, p. 159.

²⁸ La “trompe de elephant” de la que habla B. BISCHOFF, *Paléographie, de l'antiquité...*, p. 159.

La escritura practicada en el cabildo catedralicio en el siglo XV es un ejemplo más de la compleja realidad de la escritura gótica documental, que comparte a grandes rasgos lo sucedido en otras instituciones capitulares pero que tiene también sus particularidades. Y es que todavía queda mucho por estudiar en paleografía al no haber podido abarcar todas las cronologías, territorios e instituciones; lo que nos lleva a la conclusión de que las teorías actuales no son representativas y están sujetas a futuros cambios.

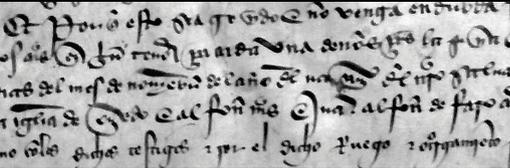
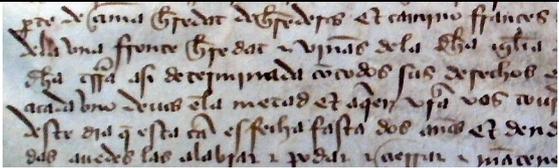
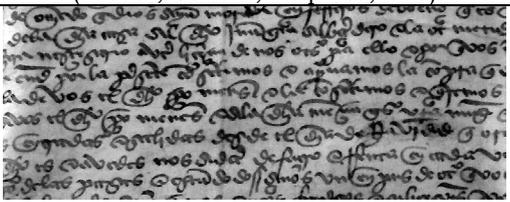
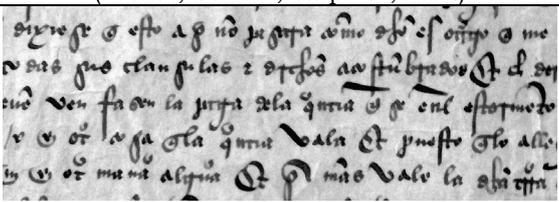
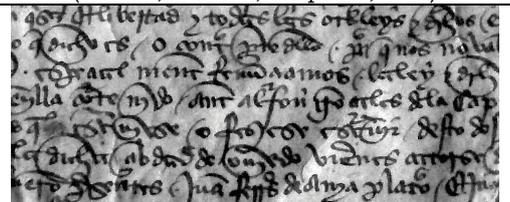
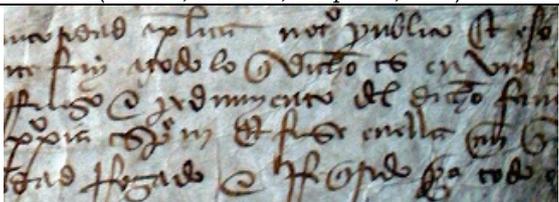
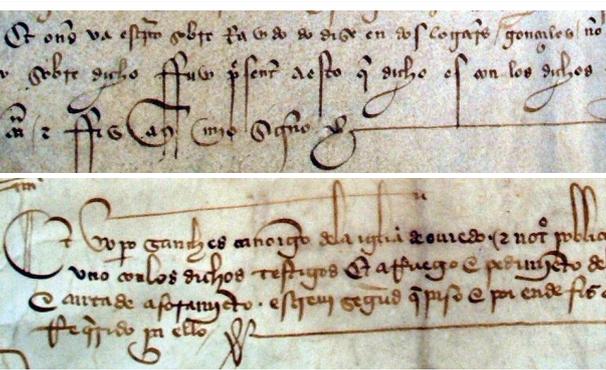
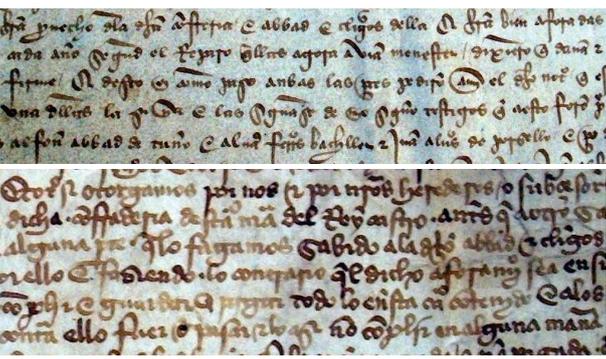
Tabla 1 Comparativa del uso de precortesanas y cortesanas entre notarios laicos y eclesiásticos en Oviedo en el siglo XV		
	Notarios laicos	Notarios eclesiásticos
1400-1430	 <p>PRECORTESANA 1427 (A.C.O., Serie A, carp. 28, n. 8)</p>	 <p>PRECORTESANA 1429 (A.C.O., Serie A, carp. 27, n.12)</p>
1430-1470	 <p>CORTESANA 1459 (A.C.O., Serie A, carp. 31, n. 2)</p>	 <p>PRECORTESANA 1464 (A.C.O., Serie A, carp. 31, n. 8)</p>
1470-1500	 <p>CORTESANA 1468 (A.C.O., Serie A, carp. 31, n. 11)</p>	 <p>CORTESANA 1474 (A.C.O., Serie A, carp. 32, n.7)</p>

Tabla 2 Los diferentes grados de cursividad en la gótica documental en la escribanía capitular de Oviedo	
CURSIVA “FORMADA” –LÍNEAS DE CANCELLERÍA EN EXPEDICIONES –ASIENTOS DE ENTRADA ACTAS CAPITULARES	
CURSIVA “USUAL” –EXPEDICIONES NOTARIALES –REGISTROS, NOTAS –LIBRO REMATES RENTAS	

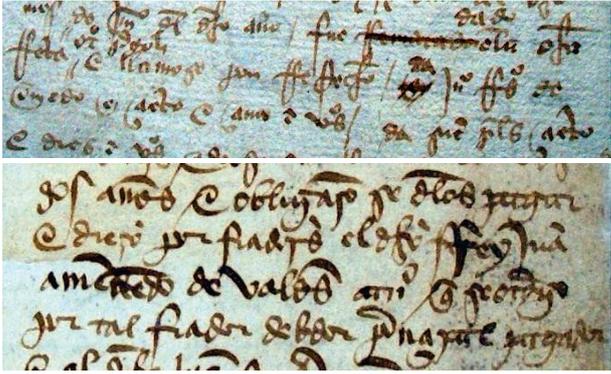
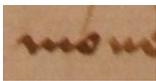
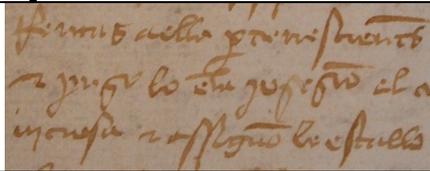
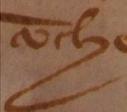
<p>CURSIVA “CORRIENTE” -ACTAS CAPITULARES -AÑADIDOS (LIBRO DE ANIVERSARIAS) -NOTAS MARGINALES</p>	
---	--

Tabla 3
Detalles de la bastarda en la escritura híbrida de los notarios de la escribanía capitular

				
<p>Angulosidad</p>	<p>Trazos gruesos (↓ ⇌ ↘)</p>	<p>Trazos finos (↗ ↘)</p>	<p>Inclinación de las letras</p>	
				
<p>“S” alta bastarda</p>	<p>“F” alta bastarda</p>	<p>Caído en forma de pico</p>	<p>Remate a la dcha, caído “h”</p>	<p>Remate a la dcha, caído “x”</p>
<p>Remate a la dcha, caído “y”</p>	<p>Trazo arqueado “n”</p>	<p>Trazo arqueado “m”</p>	<p>Trazo arqueado “v”</p>	<p>Línea de fuga (ligadura)</p>
				
<p>“R” de apertura bifida</p>	<p>Sigma en forma de eszset</p>	<p>“V” cerrada</p>	<p>“V” cerrada</p>	<p>“P” de dos trazos</p>